



**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO**

**INVITACIÓN PÚBLICA POM-094-2022**

Para la adquisición de computadores portátiles y discos externos en marco del proyecto “Fortalecimiento de la estrategia de regionalización, así como el fomento de la educación superior rural en los departamentos de Arauca, Guainía y Vichada a través del desarrollo de acciones para consolidación de nodos de desarrollo rural, el fomento de procesos de educación superior rural innovadores, flexibles y el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo regional”.



### INTRODUCCIÓN

La invitación pública fue divulgada en la página web de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Orinoquia el día 03 de junio del 2022, con el fin de garantizar el principio de transparencia y en búsqueda de conseguir mayor pluralidad de oferentes.

El 08 de junio de 2022 a las 5:00 pm, fecha de cierre de la invitación, se presentaron (2) propuesta(s) según se relaciona a continuación:

Fecha y Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Original	No. de folios	Valor de la propuesta
07/06/2022 a las 16:22	CDG TECNOLOGIA S.A.S	compras@cdgtecnologia.com.co	13	\$ 76.588.400
08/06/2022 a las 10:45 am	INVERSIONISTAS MR S.A.S ZOMAC	mrinversionistas@gmail.com	20	\$ 71.876.000

### EVALUACIÓN DE LA(S) PROPUESTA(S)

CRITERIOS DE EVALUACION				
CRITERIOS	FACTORES	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACION OBTENIDA	
			CDG TECNOLOGIA S.A.S	INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC
DE HABILITACION	<b>Documentos a presentar con la oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 9 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	Cumple/ Rechazo	CUMPLE	RECHAZO
	<b>Perfil/ Objeto social del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	Cumple/ Rechazo	CUMPLE	CUMPLE



	<p><b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.</p>	Cumple/ Rechazo	CUMPLE	RECHAZO
	<p><b>Vr. Disponibilidad presupuestal (\$) /monto estimado de la contratación (\$76.980.000):</b> El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la universidad nacional para la invitación pública.</p>	Cumple/ Rechazo	CUMPLE	CUMPLE
	<b>CALIFICACION OBTENIDA</b>	<b>CUMPLE/RECHAZO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>RECHAZO</b>
<p><b>DE ASIGNACION DE PUNTAJE</b> (Aplicable cuando se invita a más de un oferente)</p>	<p><b>OFERTA ECONÓMICA:</b> Se asignarán (90) puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.</p>	<b>90 PUNTOS</b>	90	N/A
	<p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> Se asignarán (10) puntos a la oferta que presente el menor tiempo de entrega</p>	<b>10 PUNTOS</b>	10	N/A
	<b>MAXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR</b>	<b>100 PUNTOS</b>	<b>100 PUNTOS</b>	

El detalle de la evaluación se presenta en las páginas siguientes.



## 1. EVALUACION DE CRITERIOS DE HABILITACION.

- El **primer** proponente CDG TECNOLOGIA S.A.S, cumple con toda la documentación requerida en el numeral 9 de la presente invitación pública, en cuanto a requisitos habilitantes y condiciones mínimas de experiencia requerida.
- El proponente CDG TECNOLOGIA S.A.S, cumple con el perfil/objeto social requerido por la Universidad Nacional de Colombia en el numeral 1 de la presente invitación: “Empresa cuyo objeto social sea la representación, importación, distribución, comercialización y compraventa de equipos y accesorios de cómputo.
- La oferta económica del proponente CDG TECNOLOGIA S.A.S cumple con el objeto a contratar y obligaciones requeridas por la universidad nacional de Colombia en los numerales 2, 3,4 de la presente invitación publica, verificar mediante la oferta presentada.
- la propuesta presentada por el proponente CDG TECNOLOGIA S.A.S, cumple con el presupuesto estimado a contratar en el numeral 6 de la presente invitación pública POM-094-2022.
- El **segundo** proponente INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC, no cumple con la totalidad de la documentación requerida en el numeral **9.2 literal e.** de la presente invitación, dado que no adjunto la carta o documento en el cual pueda precisarse autorización de distribución del (de los) equipo (s)
- El proponente INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC, cumple con el perfil/objeto social requerido por la Universidad Nacional de Colombia en el numeral 1 de la presente invitación: “Empresa cuyo objeto social sea la representación, importación, distribución, comercialización y compraventa de equipos y accesorios de cómputo.
- La oferta económica del proponente INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC, no cumple con los requisitos exigidos en el numeral **9.1** oferta escrita la cual debía contener como mínimo:
  - d) Plazo de ejecución
  - e) Forma de pago
  - f) Valor unitario de los bienes
  - g) Valor unitario del IVA
  - i) Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios que incluya las especificaciones entregables entre otras
    - marca de los equipos a entregar
    - procesador (no es claro en la oferta presentada en cuanto al procesador Core i5 o Core i7).
    - Memoria RAM (no es claro en la oferta presentada en cuanto a la capacidad de 8 o 12 GB).
    - Pantalla del equipo (no es clara en la oferta presentada las pulgadas de la pantalla de 13 y/o 16).
    - Disco duro (no es claro en la oferta presentada en cuanto a la capacidad teniendo en cuenta si será de 1TB o disco SSD de 128 GB).
    - Batería primaria (no se especifica la referencia de la batería siendo 3 o 6 cells).



Teniendo en cuenta que la propuesta escrita presentada por INVERSIONISTAS MR S.A.S ZOMAC no contenía la información mínima solicitada en el numeral 9.1 de la invitación pública POM-094-2022, por tal motivo la propuesta es rechazada.

- El proponente CDG TECNOLOGIA S.A.S cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos por la universidad nacional de Colombia- sede Orinoquia, por lo cual se declara hábil en la presente invitación pública, y se procede a evaluar la propuesta en componente de asignación de puntaje.
- El proponente INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC no cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos por la Universidad Nacional de Colombia, por lo cual se declara inhabilitado para la presente invitación pública.

**CONCLUSIONES:**

- Culminado el plazo para presentar observaciones a la evaluación preliminar de ofertas que estuvo previsto para el día 10 de junio del 2022 a las 2:00 pm y al no presentarse observación alguna se da por finalizada la etapa de evaluación aceptando la oferta del proponente CDG TECNOLOGIA S.A.S, por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos y obtener el mayor puntaje en la presente invitación. Se procede a remitir al área de contratación de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Orinoquia para que realice la correspondiente orden contractual de compra de acuerdo a las obligaciones establecidas en la invitación pública.

(Original firmado)

Responsable de la invitación/evaluador

**OSCAR EDUARDO SUAREZ MORENO**

Director Proyecto

oesuarezmo@unal.edu.co